

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Marqués de Villamagna, 3
28001 MADRID

Madrid, 12 de diciembre de 2013

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, y disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

El Consejo de Administración de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A., en uso de la delegación otorgada por acuerdo de la Junta de Accionistas celebrada en 10 de mayo de 2013, ha acordado proceder a la segunda ejecución del aumento de capital con cargo a reservas por un máximo de 142 millones de euros (equivalente a unos 0,45 euros por acción), que fue aprobado por la mencionada Junta General con la finalidad de que los accionistas pudieran optar entre seguir recibiendo una retribución en efectivo o en acciones de la Sociedad y, a tal efecto, ha delegado, con carácter indistinto en la Comisión Ejecutiva, en el Presidente y en el Consejero-Secretario la ejecución de la mencionada ampliación. Está previsto que el proceso de dicho aumento de capital se ejecute a lo largo de los meses de enero y febrero de 2014.

Atentamente,

D. José Luis del Valle Pérez
Consejero-Secretario General
ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A.